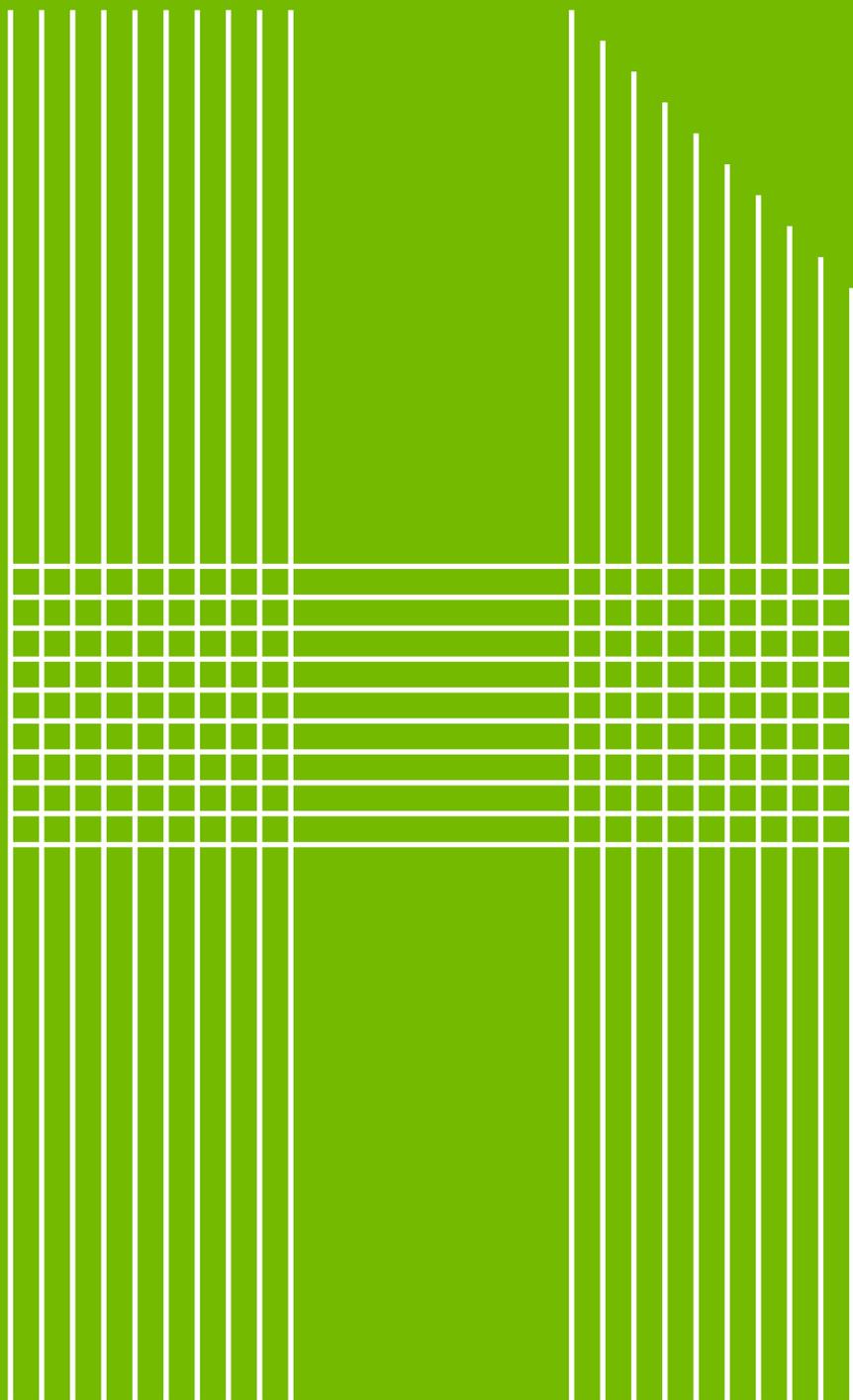


CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA MATERIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Curso 2016/2017

R1 DO-0204 P1



CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA MATERIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

(Aprobado en Junta de Facultad de 04/05/2017)

La coordinadora o coordinador de la materia PRÁCTICAS será responsable de la asignación de las y los estudiantes a las entidades colaboradoras para la realización de las PAE. La temática del trabajo a desarrollar en el marco de las PAE deberá ajustarse a los objetivos generales del grado y a las competencias de la materia.

Tras el inicio del curso académico, la coordinadora o coordinador de la materia PRÁCTICAS realizará una sesión informativa sobre PAE destinada al alumnado de 3º y 4º curso que podrá consultar, a través de la plataforma docente FaiTic, los centros con los que exista un convenio docente y las líneas de trabajo que ofertan.

Antes del 30 de noviembre, el alumnado realizará la elección de tres centros, priorizándolos, y comunicará esta elección mediante el envío a la Secretaría del Centro del ANEXO I “Elección de centro de prácticas”. En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas para un mismo centro, la Comisión Académica realizará la asignación final teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1º Estar matriculado/a en la materia Prácticas
- 2º No haber realizado ninguna práctica extracurricular convalidable
- 3º Expediente académico